

COMUNIDAD

44%

DE LAS PERSONAS

desaparecidas en la CDMX
es por ausencia voluntaria,
afirmó el jefe de Gobierno,
Martí Batres. / 22

EL JEFE DE GOBIERNO PRESUMIÓ CIFRAS Y METODOLOGÍA EN LA MAÑANERA

Batres: 44% de las desapariciones fueron voluntarias

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

tal de país hay seis mil 725
personas desaparecidas y no
localizadas.

En la Ciudad de México, 44% de los reportes de personas desaparecidas y no localizadas fueron ausencias voluntarias, indicó el jefe de Gobierno, Martí Batres.

Detalló que 36% se ausentó por algún tipo de conflicto personal o de otro tipo; 7% por enfermedad mental y 3% sufrió algún accidente.

Batres presentó el reporte en la conferencia matutina del Presidente, donde comentó que "las Comisiones de Búsqueda se crearon para buscar personas, no para acumular listados", ello ante los señalamientos por inconsistencias en el Registro de Búsqueda de Personas desaparecidas.

El mandatario capitalino explicó que en la metodología de búsqueda que realizan durante su gobierno participan 17 dependencias.

De septiembre de 2022 a la fecha, precisó, se realizaron 78 mil 159 acciones de búsqueda, con 30 mil visitas domiciliarias y 44 mil llamadas telefónicas. Además de que se realizaron 54 visitas fuera de la ciudad.

De acuerdo con el último reporte presentado en noviembre pasado, en la capi-




BUNDAR MH
@bundesmh

Un tuit, una foto o mensaje

El pitazo es anónimo

SI VES ALGO

BASE SOMBRA

 **55 5278 4310**

 **55 4608 1883**

MIGUEL
MH HIDALGO
ALCALDÍA



Forman Comisiones Ciudadanas en la alcaldía Miguel Hidalgo

El mandatario local, Martí Batres, encabezó un encuentro con las Comisiones Ciudadanas de Seguridad conformadas por vecinos de la alcaldía Miguel Hidalgo, en donde les tomó protesta como integrantes y les pidió participar activamente en la prevención de

la delincuencia. Desde el Auditorio Lauro Aguirre de la Escuela Nacional de Maestros, el titular de Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, destacó que a las y los integrantes de dichas comisiones se les brinda información sobre las herramientas que están a su disposición para facilitar la comunicación y atender de manera eficiente sus solicitudes, como la aplicación Mi Policía y la Línea SOS Mujeres *765. En tanto, el director ejecutivo de Participación Ciudadana en la demarcación, Ulises Labrador, reafirmó que el acento social permite reconstruir el tejido comunitario con estrategias como las Mesas de Construcción de la Paz, los Tequios y las Ferias del Bienestar.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

... Ven y acompáñanos a la
**INAUGURACIÓN DE LA VILLA NAVIDEÑA
Y ENCENDIDO DEL ÁRBOL DE**
Navidad

Diciembre 16
18:00 hrs
EXPLANADA DE LA ALCALDÍA
Plaza de la Constitución,
Tlalpan, 14000, CDMX





Presentan método para localizar a desaparecidos en la CDMX

Durante la conferencia del presidente Andrés Manuel López Obrador, el jefe de Gobierno, Martí Batres, presentó la Metodología de Búsqueda Generalizada que utilizan desde septiembre de 2022 para localizar a las personas reportadas como desaparecidas en la capital. El mandatario local explicó que instituciones capitalinas participan en el proceso y detalló que el método consiste en cuatro pasos: integrar bases de datos para la búsqueda; confrontar con registros administrativos; organizar jornadas de búsqueda individualizada; y formalizar las localizaciones. Señaló que de todas las personas que han sido localizadas históricamente en la CDMX (sin especificar cuántas) poco más del 93% no desaparecieron por ser víctimas de algún delito. Mencionó, por ejemplo, que el 44% fueron ausencias voluntarias; 36% se ausentaron por algún tipo de conflicto personal; y 7% por enfermedad mental.





Brugada iría **A PRISIÓN**
por problema judicial y
DEJARÍA CONTIENDA para
Jefatura de Gobierno de
la Ciudad de México



Clara Brugada iría a prisión

**POR PROBLEMA JUDICIAL Y DEJARÍA CONTIENDA
PARA JEFATURA DE GOBIERNO DE CdMx**

RAFAEL ORTIZ

De pronto el panorama de Clara Brugada como aspirante a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, da un giro complicado e insospechado, una vez que, según denuncian fuentes cercanas a ella, **existe una investigación sobre un viejo caso no resuelto en la alcaldía Iztapalapa, lo que podría poner en problemas a la precandidata única de Morena por la Jefatura de Gobierno de Ciudad de México, pues si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprueba su omisión, quedaría suspendida del ejercicio público hasta 10 años, además de una pena de cárcel de 5 a 10 años.**

Según revelan algunas fuentes cercanas a la citada dependencia, el problema legal es por la posesión de un cementerio que los grupos indígenas reclaman desde 2005 para

usarlo, según sus costumbres ancestrales, en un régimen comunitario, y aunque señala que **Brugada** no lo originó, al haber sido alcaldesa de la demarcación, podría ser implicada en el caso al ser "**superior de la autoridad responsable**", en este caso, de la dirección jurídica de la demarcación.

Sobre este tema se ha ventilado por medio de fuentes informativas que **un Tribunal Colegiado determinó en 2018 y 2021, ya con Brugada en el cargo, que no se cumplió debidamente el amparo por parte de las autoridades locales, pues la alcaldía ha hecho uso como panteón civil, accesible a toda la población, de tradición católica, y bajo control de la administración local, y no como fue acordado con los pobladores.**

Es la razón por la que el asunto fue turnado a la Suprema Corte de Justicia de la



Nación, que está en etapa de análisis del caso. Si el máximo tribunal del país confirma la omisión de las autoridades demandadas, **Brugada podría ser inhabilitada para ejercer cargos públicos hasta por 10 años, según lo establece la ley, es decir, sería inelegible como jefa de Gobierno de la capital.**

En relación con este conflicto, vale aclarar que el equipo jurídico de la precandidata ha asegurado que **Brugada** no está señalada en el incumplimiento, pero la Ley de Amparo establece su responsabilidad como **"superiora jerárquica del director jurídico, aún cuando deje el cargo de alcaldesa"**.

Esas mismas fuentes aseguran que entre 2008 y 2011, el Gobierno capitalino, encabezado por **Marcelo Ebrard**, otorgó al barrio de Culhuacán el título como pueblo originario y con ello entregó decretos expropiatorios favorables para que los indígenas pudieran ocupar el terreno reclamado, y a la alcaldía de Iztapalapa le correspondía emprender las acciones necesarias para concretar la edificación del panteón comunitario.

Es aquí en donde empiezan los problemas, luego de que en enero de 2016, la entonces alcaldesa **Dione Anguiano**, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **ignoró los decretos y emprendió un litigio, con apoyo de autoridades del Gobierno de Ciudad de México, encabezado por Miguel Ángel Mancera, para que el nuevo cementerio quedara en propiedad de la alcaldía Iztapalapa, con carácter de panteón civil, y no comunitario controlado por los pobladores Culhuacán.**

Las fuentes requeridas aseguran que la alcaldía presentó en 2017 una

denuncia contra los indígenas por despojo, y, en diciembre de ese año, **el Gobierno de Mancera ordenó un operativo conjunto de la policía y la Fiscalía para desalojar por la fuerza a las familias que habitaban el predio.**

Pues ahora será la SCJN quien decidirá si procede que el funcionario responsable, como es el caso del director jurídico, sea separado del cargo y consignado ante un Juez de Distrito por el delito de incumplimiento de sentencias de amparo.

La ley en este caso es muy clara y advierte que el juez puede imponer una pena de cárcel de cinco a 10 años, multa e inhabilitación de cinco a 10 años para desempeñar cargos públicos. También se explica que esas mismas penas serán impuestas en su caso al superior de la autoridad responsable que no haga cumplir una sentencia de amparo.



Dione Anguiano, exalcaldesa de Iztapalapa



